I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0000127

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 18 MAR 2013

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1215/2013 y 100/406/2013; el Decreto Exento Nº202/2449/2012 que aprueba el PADEM 2013; y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/2699/2012, Nº202/137/2013 y 202/267/2013, lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 24/01/2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **JOSE OSVALDO OYARZUN FERNANDEZ,** RUT Nº12.649.912-4, de Profesión Electromecánico, para que se desempeñe como **Nochero, en la Escuela Cóndores de Plata, de la Comuna de Cerrillos, correspondiente a la Región Metropolitana, lo anterior en reemplazo del Feriado Legal del funcionario Sr. Jonatan Ramírez Ojeda.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $130.000 (ciento treinta mil pesos) brutos por 19 días trabajados, más bono ley Nº19.464, proporcional a los días trabajados, mientras preste sus funciones en los establecimientos educacionales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 14/01/2013 y hasta el 01/02/2013.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remitieron mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/353/2012.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUH/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.